



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 17 de enero de 2019

La Orden de la Consejería de Turismo y Cultura de 17 de enero de 2019, aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2019.

Tal y como se establece en el PES, las líneas de subvención son estimativas y se dotan con los créditos iniciales del presupuesto de cada uno de los programas económicos que lo componen, no vinculando, en ningún caso, a los órganos competentes para la concesión de subvenciones a la apertura de nuevas líneas o a la efectiva convocatoria de las previstas, en función de las circunstancias, condicionado en todo caso a las correspondientes consignaciones presupuestarias y a la estabilidad presupuestaria.

Se relacionan, en el Anexo I la propuesta de modificación de las actividades subvencionales de la Dirección General de Bienes Culturales

La Consejería de Turismo y Cultura aprueba estas modificaciones de líneas, en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2019.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA
(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

MODIFICACIONES

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2019	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras	Modificación
19.02.00.458A.784.21	41978	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvenciones de concesión directa a entidades o personas físicas dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2019	1.416.947,31€	Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa	Se minorará para dotar el proyecto 46168. Importe: 102.873,39€
19.02.00.458A.784.21	46168	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención de concesión directa a Orden de Frailes Menores. Franciscanos para la restauración de la iglesia de Santa María de las Huertas de Lorca. dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2019	265.729,94€	Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa	Se amplía la dotación en 102.873,39€, mediante modificación cuantitativa del proyecto 41978 para hacer frente a la Fase II del proyecto

ALTAS

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2019	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras	Modificación
19.02.00.458A.733.01	46653	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención de concesión directa a la Fundación Teatro Romano de Cartagena la redacción del proyecto de ejecución de excavación, consolidación y restauración del sector occidental de la "Porticus Post Scaenam" del Teatro Romano de Cartagena. Fase I	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2019	17.545,00€	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa	Se dota mediante transferencia del Capítulo 6 del Servicio de Patrimonio Histórico





19.02.00.4588.784.21	46652	Objetivo 01: Conservar y restaurar el patrimonio histórico, bibliográfico, documental y artístico de carácter mueble de la Región de Murcia	Tramitación de subvención de concesión directa al Muy Ilustre Cabildo de Nuestra Señora de la Virgen de la Amargura para la restauración de los bordados de los Misterios del Paso Blanco de Lorca	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2019	90.000,00€	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa	Se dota mediante transferencia del Capítulo 6 del Servicio de Patrimonio Histórico
----------------------	-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------	----	-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo 01 Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	
Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
<i>Actuaciones subvencionadas para la protección del patrimonio</i>	<i>Nº de proyectos subvencionados</i>
Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados	
<i>Se recopilará y analizará la información de las convocatorias y Decretos de concesión directa realizados.</i>	
<i>EVALUACIÓN: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios</i>	

